

**JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE INRETAIL PERÚ CORP.**  
**Primera convocatoria: 26 de marzo de 2019, 11:00 horas.**  
**Segunda convocatoria: 05 de abril de 2019, 11:00 horas.**

**MOCIÓN Nº 1**

**Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2018.**

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2018;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2018;

Que, el Directorio somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria anual del ejercicio 2018, cuyo texto ha sido publicado como Hecho de Importancia con fecha 15 de marzo de 2019.

**MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar la Memoria Anual del ejercicio 2018.

**MOCIÓN Nº 2**

**Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados  
(Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) correspondientes al  
Ejercicio 2018.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2018;

Que, los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2018 han sido auditados por la empresa Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Firma Miembro de EY

Que, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2018, los cuales han sido auditados por la empresa Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Firma Miembro de EY.

Que, los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2018, han sido publicados como Hecho de Importancia con fecha 15 de marzo de 2019.

**MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2018.

**MOCIÓN Nº 3**

**Aplicación de Resultados del Ejercicio 2018**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;

Que, como resultado de la gestión social correspondiente al año 2018 se ha obtenido una utilidad neta de S/ 182,071,332;

Que, adicionalmente, existen resultados acumulados de ejercicios anteriores por S/ 94,159,820;

Que, la Junta Directiva, luego de evaluar la situación financiera y los requerimientos de liquidez de la Sociedad, ha visto por conveniente proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo con cargo a la Utilidad Neta del ejercicio 2018 más los resultados acumulados de ejercicios anteriores, por un importe ascendente a US\$ 35'000,000.00.

**MOCIÓN:**

El Directorio somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Sobre la base de la Utilidad Neta del ejercicio 2018 más los resultados acumulados de ejercicios anteriores:

1. Distribuir la suma US\$35'000,000.00 en calidad de dividendos, equivalente a un dividendo en efectivo de US\$ 0.3404426877428834 por acción.
2. Aplicar a la cuenta resultados acumulados el saldo de la Utilidad Neta del ejercicio 2018, luego de deducido el importe correspondiente al dividendo en efectivo.
3. Determinar las siguientes fechas de registro y entrega del dividendo en efectivo a que se refiere el punto 1 anterior: en primera convocatoria, la fecha de registro será el día 08 de mayo de 2019 y la fecha de entrega será el día 15 de mayo de 2019; y, en caso se lleve la reunión en segunda convocatoria, la fecha de registro será el día 17 de mayo de 2019 y la fecha de entrega será el día 24 de mayo de 2019.

#### MOCIÓN N° 4

### **Autorizar la enmienda del Pacto Social a fin de modificar la conformación de la Junta Directiva para permitir la elección de directores suplentes o alternos.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, es conveniente para los intereses de la Sociedad permitir la designación de directores suplentes o alternos, que puedan reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia, impedimento o vacancia de los mismos, para lo cual resulta necesario modificar las partes pertinentes de los Artículos Noveno y Décimo del Estatuto Social.

#### **MOCIÓN:**

El Directorio somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Autorizar las siguientes enmiendas al Pacto Social a fin de que se contemple la elección de directores suplentes o alternos:

- (i) Modificar la sección final del artículo Noveno del Pacto Social, referida a Elección de Directores;
- (ii) Modificar el primer párrafo del artículo Décimo del Pacto Social y agregar nuevos párrafos segundo y tercero a dicho artículo;
- (iii) Modificar la sección del artículo Décimo del Pacto Social referido a las vacantes de la Junta Directiva.

A continuación se transcriben las propuestas de modificación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b><u>NOVENA:</u> (Junta de Accionistas)</b></p> <p>(...)</p> <p><u>Elección de Directores:</u> En la elección de los miembros de la Junta Directiva cada accionista tendrá derecho a emitir un número de votos igual al número de acciones que le correspondan, multiplicado por el número de Directores por elegir, siendo entendido que dicho accionista podrá emitir todos sus votos a favor de un candidato, o distribuirlos entre el número total de Directores por elegir o entre dos (2) o más de ellos, como lo crea conveniente.</p>	<p><b><u>NOVENA:</u> (Junta de Accionistas)</b></p> <p>(...)</p> <p><u>Elección de Directores:</u> En la elección de los miembros de la Junta Directiva cada accionista tendrá derecho a emitir un número de votos igual al número de acciones que le correspondan, multiplicado por el número de Directores por elegir, siendo entendido que dicho accionista podrá emitir todos sus votos a favor de un candidato, o distribuirlos entre el número total de Directores por elegir o entre dos (2) o más de ellos, como lo crea conveniente.</p> <p>El mismo procedimiento indicado en el párrafo anterior, aplicará para la designación de directores suplentes y alternos, salvo que los directores titulares hayan sido elegidos conjuntamente con sus respectivos alternos.</p>
<p><b><u>DÉCIMA:</u> (Junta Directiva)</b></p>	<p><b><u>DÉCIMA:</u> (Junta Directiva)</b></p>

<p>La Junta Directiva es el órgano ejecutor de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, ejerce las facultades y derechos concernientes a la representación, dirección y administración de la sociedad. La Junta Directiva constará no menos de tres (3) miembros. El cargo de director es personalísimo y sus funciones son indelegables. El número máximo de directores será fijado libremente por la Junta General de Accionistas o por la Junta Directiva.</p> <p>(...)</p>	<p>La Junta Directiva es el órgano ejecutor de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, ejerce las facultades y derechos concernientes a la representación, dirección y administración de la sociedad. El cargo de director es personalísimo y sus funciones son indelegables.</p> <p>La Junta Directiva constará no menos de tres (3) miembros titulares. El número máximo de directores será fijado libremente por la Junta General de Accionistas o por la Junta Directiva. Adicionalmente a los directores titulares se podrán elegir directores suplentes, o uno o más directores alternos para cada director titular. Los directores suplentes ejercerán sus funciones en caso de ausencia o impedimento de un director titular, sustituyéndolo de manera definitiva en caso de vacancia o en forma transitoria en caso de ausencia o impedimento, bastando su sola presencia en la reunión de Junta Directiva para acreditar tal ausencia o impedimento, y lo harán en el mismo orden en que han sido nombrados. Asimismo, cada uno de los directores alternos desempeñará sus funciones según lo antes indicado, pero en relación a la vacancia, ausencia o impedimento del director titular respecto del cual sea director alterno.</p> <p>Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, un director alterno podrá concurrir conjuntamente con su respectivo director titular, en calidad de invitado, con voz, pero sin voto.</p> <p>(...)</p>
<p><b><u>DÉCIMA:</u> (Junta Directiva)</b></p> <p>(...)</p> <p><u>Vacantes:</u> Las Vacantes que ocurran en la Junta Directiva serán llenadas por acuerdos de la mayoría del resto de los miembros de la misma, aunque éstos no constituyan quórum.</p>	<p><b><u>DÉCIMA:</u> (Junta Directiva)</b></p> <p>(...)</p> <p><u>Vacantes:</u> Las Vacantes que ocurran en la Junta Directiva serán llenadas por el director suplente o, de ser el caso, por el director alterno que corresponda al director vacante. De no existir directores suplentes o alternos, de ser el caso, corresponderá a la Junta Directiva llenar la vacancia mediante acuerdo de la mayoría del resto de los miembros de la misma, aunque éstos no constituyan quórum.</p>

## **MOCIÓN N° 5**

### **Determinación del número de integrantes de la Junta Directiva y elección de sus miembros**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, modificado de conformidad con la Moción anterior, la Junta Directiva debe constar de al menos tres (03) miembros titulares, los cuales son elegidos por períodos de tres (03) años, salvo las designaciones que se hagan para completar períodos. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas elegir a los miembros de la Junta Directiva.

Que, mediante Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 31 de marzo de 2016 se designó a la Junta Directiva de la Sociedad para el período 2016-2018, por lo que corresponde a la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 26 de marzo de 2019 en primera convocatoria (o el 05 de abril de 2019 en segunda convocatoria) designar a la Junta Directiva para el período 2019-2021.

Que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Directorio aprobado con fecha 21 de diciembre de 2017, la Dirección de Desarrollo Humano ha evaluado y elaborado la lista final de candidatos a la Junta Directiva, la cual ha sido aprobada por el Directorio y se someterá a la decisión de la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas.

#### **MOCIÓN:**

El Directorio somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Establecer que la Junta Directiva de la Sociedad para el período 2019-2021 esté conformada por seis (06) directores titulares y dos (02) directores alternos, y proponer como sus integrantes a las siguientes personas:

#### **Directores Titulares**

- Carlos Rodríguez Pastor Persivale
- Fernando Zavala Lombardi
- Julio Luque Badenes
- Pablo Turner González
- Ignacio Benito Marchese (director independiente)
- Mariela García Figari (directora independiente)

#### **Directores Alternos**

- Ramón Barúa Alzamora (director alterno de Carlos Rodríguez Pastor)
- Hugo Santa María Guzmán (director independiente alterno de Mariela García Figari)

Se adjunta a las presentes mociones el resumen de las Hojas de Vida de los candidatos a la Junta Directiva.

**MOCIÓN Nº 6**

**Designación de Auditores Externos y fijación de su retribución o delegación de tales facultades en el Directorio.**

**CONSIDERANDO:**

Que, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas designar o delegar en el Directorio la determinación de los auditores externos de la empresa;

**MOCIÓN:**

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Delegar en el Directorio la facultad de designar y fijar la retribución de los auditores externos para el ejercicio económico 2019.

**ANEXO**  
**Resumen de Hojas de Vida de Candidatos a la Junta Directiva**

**CARLOS RODRÍGUEZ PASTOR PERSIVALE**

El señor Rodríguez Pastor es Presidente del Directorio de InRetail desde nuestra constitución en 2011. Es también Presidente del Directorio de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services, Interbank y Supermercados Peruanos así como de otras empresas de Intercorp Perú. Es Bachiller en Ciencias Sociales de la Universidad de California en Berkeley y MBA en la Amos Tuck School of Business de la Universidad de Dartmouth.

**RAMÓN BARÚA ALZAMORA**

El señor Ramón Barúa es Director de InRetail desde 2011. Es también Director de Intercorp Perú, Intercorp Financial, Interseguro e Inteligo Bank, así como de otras compañías de Intercorp Perú. Es Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería en Lima, y Bachiller en Economía de la Université Catholique de Louvain en Bélgica.

**JULIO LUQUE BADENES**

El señor Julio Luque ha sido nuestro Director desde 2012. Es también Director de Supermercados Peruanos y de Intercorp Retail así como de otras compañías de Intercorp Perú. Adicionalmente, es miembro del comité ejecutivo de Real Plaza. Asimismo, es Director de Métrica Inc., Presidente del Directorio de Hoteles Casa Andina, Director de CinePlanet, Marsh Perú, MG Rocs, Promperú, Dinet y Talma Menzies. Es profesor en la escuela de negocios de la Universidad de Piura, Perú. Es Bachiller en Ingeniería Mecánica de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela, y magister en Economía y Administración de la Escuela de Negocios del IESE de la Universidad de Navarra.

**PABLO TURNER GONZALEZ**

El señor Pablo Turner ha sido nuestro Director desde 2012. También es Director de Supermercados Peruanos e Intercorp Retail, así como Director de otras compañías de Intercorp Retail. Ha sido Gerente General de Almacenes París en Chile y de Falabella Latinoamérica. Es Bachiller en Administración de la Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Chicago.

**FERNANDO ZAVALA LOMBARDI**

El señor Fernando Zavala es nuestro Director desde 2018, es también Gerente General de Intercorp Perú desde el 2019. Anteriormente fue Director de Interbank, Innova Schools, Alicorp, Enersur, Enseña Perú, Comex, entre otras. Actualmente es Presidente del Consejo Privado de Competitividad. Fue Gerente General de SABMiller en Perú y Panamá y de Indecopi. Es Bachiller de Economía de la Universidad del Pacífico, Lima y MBA de la Universidad de Birmingham, Inglaterra.

**IGNACIO BENITO MARCHESI**

Ignacio Benito trabajó durante 20 años en J.P.Morgan, donde recientemente lideró el equipo de Asesoría de América Latina hasta final del 2018. Anteriormente, ocupó otras posiciones en los rubros de Banca, Consultoría y Farmacéutico. Es bachiller en Administración y Contabilidad de la Universidad Católica de Argentina y MBA de la Universidad de Pennsylvania, Wharton School of Business.

### **MARIELA GARCÍA FIGARI**

Mariela García trabaja en Ferreycorp desde hace más de 26 años. Desempeña el cargo de Gerente General y Directora de subsidiarias de Ferreycorp desde el año 2008. Es también Directora de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, Perú 2021 y es Presidenta del Directorio de la Cámara de Comercio Amcham Perú. Anteriormente fue Directora de Procapitales. Es bachiller de Economía de la Universidad del Pacífico y MBA INCAE de la Universidad Adolfo Ibañez.

### **HUGO SANTA MARÍA GUZMAN**

Hugo Santa María trabaja en Apoyo Consultoría desde 1997. Es socio de Estudios Económicos y Economista Jefe de Apoyo Consultoría, donde dirige el Servicio de Asesoría Empresarial (SAE), servicio líder de análisis económico y de negocios del mercado peruano. Es Director del Interbank, de Colegios Peruanos, entre otros. También es miembro del consejo consultivo de corporación Edyce-Chile. Colabora regularmente con publicaciones tanto del Perú como del extranjero. Es doctor en Economía por la Washington University de Saint Louis y Economista por la Universidad del Pacífico.